

ACTA NUMERO 12

En el salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de Villa Juárez, San Luis Potosí, lugar destinado para llevar a cabo la presente Sesión de Cabildo, siendo las **14:00 horas del día lunes 28 veintiocho de marzo de 2022 dos mil veintidos**, fecha y hora señalada para llevar a cabo la **DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, previo citatorio que se les hizo llegar a los integrantes del Honorable Ayuntamiento, Presidenta Municipal C. Lisa Avigail Izaguirre Rico, Síndico Municipal Lic. Condina Cervantes Torres, Regidores y Regidoras C. María Guadalupe Mata Goné, C. Faustino Laureano Rosales, C. Blanca Estela Reyes Banda, C. Ma. del Socorro Anguiano Blanco, C. Félix Mata Castro y C. Juan Palomo Martínez; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Pase de Lista.
2. Declaratoria del Quórum Legal e Instalación de la Sesión.
3. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
4. Análisis, discusión y aprobación del Estado Financiero; correspondiente al mes de febrero.
5. Asuntos generales.
6. Clausura de la sesión por conducto de la Presidenta Municipal.

En cuanto al **punto uno** del orden del día referente al "**pase de lista**". El Secretario General del H. Ayuntamiento, Lic. Osvaldo Cruz Martínez, procede a nombrar a los integrantes del H. Ayuntamiento para corroborar su asistencia, dando cuenta a la Presidenta Municipal Lisa Avigail Izaguirre Rico, de la asistencia de la Síndico Municipal Lic. Condina Cervantes Torres; los Regidores y Regidoras C. María Guadalupe Mata Goné, C. Faustino Laureano Rosales, C. Blanca Estela Reyes Banda, C. Ma. del Socorro Anguiano Blanco, C. Félix Mata Castro y C. Juan Palomo Martínez. Quienes además firman lista de asistencia para constancia.

Ma. del Socorro Anguiano Blanco

Juan Palomo Martínez

Osvaldo Cruz Martínez

Lisa Avigail Izaguirre Rico

Félix Mata Castro

Condina Cervantes Torres

María Guadalupe Mata Goné

Lisa Avigail Izaguirre Rico

Continuando con el desahogo del **punto dos** del orden del día se procede a la "**Declaración del quórum legal e instalación de la sesión**". - El Secretario General del H. Ayuntamiento, Lic. Osvaldo Cruz Martínez, informa a la Presidenta Municipal Lisa Avigail Izaguirre Rico, que se encuentran presentes 8 de los 8 ocho miembros que conforman el Honorable Cabildo, por lo que, en uso de la voz de la Presidenta Municipal Lisa Avigail Izaguirre Rico, **declara que siendo las catorce horas con doce minutos existe quórum legal y se instala la sesión** cuyos acuerdos que se tomen serán válidos.

Se procede a desahogar el **punto tres "Lectura y Aprobación del orden del Día"**. El Secretario General del H. Ayuntamiento, Lic. Osvaldo Cruz Martínez, da lectura al orden del día la cual somete a votación y **se aprueba por unanimidad de votos el orden del día para llevar a cabo la presente sesión.**

El Secretario General del H. Ayuntamiento, Lic. Osvaldo Cruz Martínez, en términos del Artículo 21 de la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí, solicita a los integrantes del H. Cabildo se manifiesten para acordar si los siguientes puntos del orden del día se discutirán y aprobarán en forma pública o privada, a lo que manifiestan **que previo conocimiento del orden del día se aprueba por unanimidad de votos llevar a cabo en audiencia pública.**

Continuando con el **punto cuatro** del orden del día, Análisis, discusión y aprobación del Estado Financiero; correspondiente al mes de febrero. **El secretario General del H. Ayuntamiento Lic. Osvaldo Cruz Martínez da lectura a oficio, el cual hace llegar la L.A.E. María de Jesús López Castro, Tesorera Municipal,** en el cual informa la solicitud para desahogar el Estado Financiero Municipal correspondiente al mes de febrero de 2022; **el Secretario del H. Ayuntamiento el Lic. Osvaldo Cruz Martínez,** da lectura al oficio de referencia ordenando se agregue para que forme parte del apéndice de actas.

Acto seguido se le confiere el uso de la voz para su **intervención a la L.A.E. María de Jesús López Castro, Tesorera Municipal,** quien da lectura al Estado Financiero Municipal correspondiente al mes de febrero de 2022.

Quien Patrono

M. Osvaldo Cruz Martínez

M. Osvaldo Cruz Martínez

Felix Mata Castro

M. Del Socorro Pagan

M. Del Socorro Pagan

M. Osvaldo Cruz Martínez

Consecutivamente el **Secretario del H. Ayuntamiento el Lic. Osvaldo Cruz Martínez** concede la palabra al **Prof. Víctor Manuel Rodríguez Nieto** **Coordinador de Desarrollo Social** quien entrega un resumen físico a los integrantes de cabildo y en el uso de la voz detalla el Estado Financiero correspondiente a Ramo 33 del mes de febrero de 2022.

Cuyo contenido para constancia se transcribe a continuación:

MUNICIPIO DE VILLA JUAREZ, S.L.P.

Ingresos del 01 al 28 de Febrero del 2022

Rubro de Ingreso		IMPORTE
31.00	Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	\$ -
31-001	CONTRIBUCIONES DE MEJORA OBRAS PUBLICAS	\$ -
43.00	Derechos por prestación de servicios	\$ 403,969.00
43-001	SERVICIO ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE (CONSUMO, REZAGO, CONEXION, BAJA)	\$ 338,399.00
43-001-01	SERV AGUA CONSUMO DOMESTICO	\$ 298,292.00
43-001-02	SERV AGUA CONSUMO COMERCIAL	\$ 4,009.00
43-001-03	SERV AGUA CONSUMO INDUSTRIAL	\$ 2,648.00
43-001-06	REZAGO SERV AGUA CONSUMO DOMESTICO	\$ 25,010.00
43-001-07	REZAGO SERV AGUA CONSUMO COMERCIAL	\$ 469.00
43-001-08	REZAGO SERV AGUA CONSUMO INDUSTRIAL	\$ 306.00
43-001-18	SERVICIO DE AGUA EN PIPA	\$ 7,665.00
43-001-19	RECONEXION	\$ -
43-002	SERVICIO DE ASEO PUBLICO	\$ -
43-003	SERVICIO DE PANTEONES	\$ 5,170.00
43-003-01	SERV PANTEON INHUMACION A PERPETUIDAD CON BOVEA	\$ 1,290.00
43-003-02	SERV PANTEON INHUMACION EN FOSA OCUPADA C/EXHUMACION	\$ -
43-003-03	SERV PANTEON PERMISO CONSTRUCCION DE BOVEDA	\$ 1,222.00
43-003-04	SERV PANTEON HECHURA BOVEDA P/ADULTO (MATERIAL Y MANO DE OBRA)	\$ -
43-003-05	SERV PANTEON VENTA DE LOTE	\$ 1,500.00
43-003-06	SERV PANTEON PERMISO DE EXHUMACION	\$ 1,158.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

M. Del Socorro Anguiano

Araceli Palomares

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Felix Muta Castro

[Handwritten signature]

43-003-07	PERMISO DE TRASLADO INTERNACIONAL (DIFUNTO)	\$
43-005	<u>SERVICIO DE PLANEACION</u>	\$
43-005-03	SERV PLANEACION EXPEDICION Y REFRENDO LIC FUNCIONAMIENTO	962.00
43-005-04	SERV PLANEACION LIC. CAMBIO DE USO DE SUELO	\$
43-006	<u>SERVICIO DE TRANSITO Y SEGURIDAD PUBLICA</u>	\$
43-006-001	PERMISO P/CIRCULAR SIN PLACAS	\$
43-007	<u>SERVICIO DE REGISTRO CIVIL</u>	\$
43-007-01	SERV REG CIVIL CELEBRACION DE MATRIMONIO OFICINA	27,017.00
43-007-02	SERV REG CIVIL EXPEDICION CERTIFICACION ACTA DE NACIMIENTO	\$
43-007-03	SERV REG CIVIL EXPEDICION CERTIFICACION ACTA DEFUCION	332.00
43-007-04	SERV REG CIVIL EXPEDICION CERTIFICACION ACTA MATRIMONIO	\$
43-007-05	SERV REG CIVIL ACTA NACIMIENTO ESCOLAR	21,060.00
43-007-06	SERV REG CIVIL EXPEDICION CERTIFICACION ACTA DIVORCIO	\$
43-007-07	SERV REG CIVIL SENTENCIA DE DIVORCIO	2,187.00
43-007-08	SERV REG CIVIL OTRO SERVICIOS	\$
43-007-09	SERV REG CIVIL ACTAS POR ACTOS CELEBRADOS EXTRANJERO	2,025.00
43-007-11	SERV REG CIVIL CELEBRACION DE MATRIMONIO A DOMICILIO	\$
43-007-12	INSCRIPCION DE ACTAS DE REGISTRO CIVIL/POR MEXICANOS EN EL EXTRANJERO	1,170.00
43-011	<u>SERVICIO DE PUBLICIDAD Y ANUNCIOS</u>	\$
43-011-01	SERV ANUNCIOS COMERCIO	\$
43-012	<u>SERVICIO DE NOMENCLATURA URBANA</u>	\$
43-012-01	SERV NOMENCLATURA ASIGNACION URBANA	908.00
43-013	<u>LICENCIA Y REFRENDO P/ VTA DE BEBIDAS DE BAJA GRADUACION</u>	\$
43-013-01	LICENCIA P/VTA DE BEBIDAS DE BAJA GRADUACION	\$
43-013-02	REFRENDO LICENCIA P/VTA DE BEBIDAS DE BAJA GRADUACION	\$
43-014	<u>EXP DE COPIAS, CONSTANCIAS, CERTIFICACIONES Y OTROS</u>	\$
43-014-01	CARTA DE ORIGEN Y VECINDAD	1,776.00
43-014-04	PERMISO EVENTO PUBLICO, PARTICULAR VTA BEBIDA CON FINES DE LUCRO	\$
43-014-05	DISPENSA DE CARTILLA	\$
43-014-06	PERMISO EVENTO PUBLICO, PARTICULAR SIN VTA DE BEBIDAS	\$

Felix Motta Castro

M. Del Socorro Amador

Juan Palome

79-01-001	RENDIMIENTOS, INTERESES E INVERSIONES DE CAPITAL	\$	756.71
81.00	Participaciones	\$	2,093,701.84
81-001	FONDO GENERAL	\$	1,144,049.56
81-002	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	\$	361,628.15
81-004	INCENTIVO PARA LA RECAUDACION	\$	-
81-005	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	\$	96,070.60
81-006	IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	\$	25,195.28
81-007	FONDO DE FISCALIZACION FONDO GENERAL	\$	141,422.19
81-009	FDO FISCALIZACION GASOLINA IEPS FEDERAL	\$	-
81-010	RECUPERACION IMPUESTO SOBRE NOMINAS	\$	-
81-011	EXT. HIDROCARBUROS	\$	-
81-013	FONDO ESTABILIZACION FDO GENERAL	\$	-
81-014	FONDO ESTABILIZACION FDO FOMENTO MPAL	\$	6,015.52
81-016	PREDIAL URBANO PRIVADO	\$	216,096.00
81-017	PREDIAL RUSTICO	\$	48,975.00
81-018	PREDIAL EJIDAL	\$	26,121.00
81-019	RECAUDACION IMPTO SOBRE LA RENTA	\$	-
81-025	FDO ESTABILIZACION DE INGRESOS ENTIDADES FEDERATIVAS FGP	\$	26,292.92
81-026	ISR ENAJENACION DE BIENES INMUEBLES LIQUIDACION	\$	1,604.80
81-027	FONDO DE ESTABILIZACION DE LOS INGRESOS PARA ENTIDADES FEDERATIVAS FOFIR 2022	\$	230.82
82.00	Aportaciones	\$	2,292,231.55
82-001	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2022	\$	1,657,957.30
82-002	FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2022	\$	634,274.25
82-032	APORTACIÓN FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE) 2021	\$	-
Total		\$	4,799,350.10

Mr. Del Socorro

Quin Patro

Felix Mata Castro

MUNICIPIO DE VILLA JUAREZ, S.L.P.
Egresos del 01 al 28 de Febrero del 2022

Objeto del Gasto	Importe
Objeto del Gasto	Feb
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$ 775,340.00
1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$ 696,641.00
1110 Dietas	\$ 88,400.00
1120 Haberes	\$ -
1130 Sueldos base al personal permanente	\$ 608,241.00
1140 Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	\$ -
1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$ 22,321.00
1210 Honorarios asimilables a salarios	\$ -
1220 Sueldos base al personal eventual	\$ 22,321.00
1230 Retribuciones por servicios de carácter social	\$ -
1240 Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje	\$ -
1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$ 28,878.00
1310 Primas por años de servicios efectivos prestados	\$ -
1320 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$ 9,023.00
1330 Horas extraordinarias	\$ -
1340 Compensaciones	\$ 19,855.00
1350 Sobrehaberes	\$ -
1360 Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial	\$ -
1370 Honorarios especiales	\$ -
1380 Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores	\$ -
1400 SEGURIDAD SOCIAL	\$ -
1410 Aportaciones de seguridad social	\$ -
1420 Aportaciones a fondos de vivienda	\$ -
1430 Aportaciones al sistema para el retiro	\$ -
1440 Aportaciones para seguros	\$ -
1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$ 27,500.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

M. Del Socorro Aguirre

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Felix María Castro

1510	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	\$
1520	Indemnizaciones	\$
1530	Prestaciones y haberes de retiro	\$ 27,500.00
1540	Prestaciones contractuales	\$
1550	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	\$
1590	Otras prestaciones sociales y económicas	\$
1600	PREVISIONES	\$
1610	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	\$
1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	\$
1710	Estímulos	\$
1720	Recompensas	\$
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$
		287,096.86
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$
		26,675.36
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$
2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$ 12,528.00
2130	Material estadístico y geográfico	\$
2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$
2150	Material impreso e información digital	\$ 12,987.36
2160	Material de limpieza	\$
2170	Materiales y útiles de enseñanza	\$ 1,160.00
2180	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	\$
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$
2210	Productos alimenticios para personas	\$
2220	Productos alimenticios para animales	\$
2230	Utensilios para el servicio de alimentación	\$
2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	\$
2310	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	\$
2320	Insumos textiles adquiridos como materia prima	\$
2330	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	\$
2340	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	\$

Mr. Dal Socorro y Socorro

Guin Palacios

Felix Mata Castro

2350	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	\$	-
2360	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	\$	-
2370	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	\$	-
2380	Mercancías adquiridas para su comercialización	\$	-
2390	Otros productos adquiridos como materia prima	\$	-
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$	30,909.02
2410	Productos minerales no metálicos	\$	-
2420	Cemento y productos de concreto	\$	-
2430	Cal, yeso y productos de yeso	\$	-
2440	Madera y productos de madera	\$	-
2450	Vidrio y productos de vidrio	\$	-
2460	Material eléctrico y electrónico	\$	6,402.04
2470	Artículos metálicos para la construcción	\$	17,846.26
2480	Materiales complementarios	\$	-
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$	6,660.72
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$	38,548.38
2510	Productos químicos básicos	\$	-
2520	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	\$	-
2530	Medicinas y productos farmacéuticos	\$	11,310.00
2540	Materiales, accesorios y suministros médicos	\$	-
2550	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	\$	-
2560	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$	4,938.38
2590	Otros productos químicos	\$	22,300.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$	135,048.56
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$	135,048.56
2620	Carbón y sus derivados	\$	-
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$	32,843.08
2710	Vestuario y uniformes	\$	32,251.48
2720	Prendas de seguridad y protección personal	\$	591.60
2730	Artículos deportivos	\$	-
2740	Productos textiles	\$	-

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

M. Del Socorro Gómez

Quem Pabon m. Cardenas

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Felix Martin Castro

[Handwritten signature]

2750	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	\$	
		-	
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	\$	
		-	
2810	Sustancias y materiales explosivos	\$	
		-	
2820	Materiales de seguridad pública	\$	
		-	
2830	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	\$	
		-	
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$	
		23,072.46	
2910	Herramientas menores	\$	
		4,949.45	
2920	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$	
		-	
2930	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$	
		-	
2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$	
		-	
2950	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$	
		-	
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$	
		14,790.01	
2970	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	\$	
		-	
2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$	
		-	
2990	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	\$	
		3,333.00	
3000	SERVICIOS GENERALES	\$	
		595,732.46	
3100	SERVICIOS BÁSICOS	\$	
		363,652.00	
3110	Energía eléctrica	\$	
		362,486.00	
3120	Gas	\$	
		-	
3130	Agua	\$	
		-	
3140	Telefonía tradicional	\$	
		1,166.00	
3150	Telefonía celular	\$	
		-	
3160	Servicios de telecomunicaciones y satélites	\$	
		-	
3170	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	\$	
		-	
3180	Servicios postales y telegráficos	\$	
		-	
3190	Servicios integrales y otros servicios	\$	
		-	
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$	
		46,260.80	
3210	Arrendamiento de terrenos	\$	
		-	
3220	Arrendamiento de edificios	\$	
		-	
3230	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$	
		-	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

M. Del Socorro #151

Felix Motta Castro

Quim Polanco *[Handwritten signature]*

[Handwritten signature]

3240	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$
3250	Arrendamiento de equipo de transporte	\$
3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$
3270	Arrendamiento de activos intangibles	\$
3280	Arrendamiento financiero	\$
3290	Otros arrendamientos	\$
		46,260.80
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$
		75,592.38
3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$
3320	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	\$
3330	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	\$
3340	Servicios de capacitación	\$
		13,788.68
3350	Servicios de investigación científica y desarrollo	\$
3360	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	\$
3370	Servicios de protección y seguridad	\$
3380	Servicios de vigilancia	\$
3390	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$
		21,435.70
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$
		1,316.60
3410	Servicios financieros y bancarios	\$
3420	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	\$
		1,316.60
3430	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	\$
3440	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	\$
3450	Seguro de bienes patrimoniales	\$
3460	Almacenaje, envase y embalaje	\$
3470	Fletes y maniobras	\$
3480	Comisiones por ventas	\$
3490	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	\$
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$
		45,448.59
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$
		20,880.00
3520	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$
3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	\$

Mr. Del Socorro Fonguero

Quinn Patlow

Felix Mata Castro

3540	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$ -
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$ 24,568.59
3560	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	\$ -
3570	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	\$ -
3580	Servicios de limpieza y manejo de desechos	\$ -
3590	Servicios de jardinería y fumigación	\$ -
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$ 3,000.34
3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	\$ 3,000.34
3620	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	\$ -
3630	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet	\$ -
3640	Servicios de revelado de fotografías	\$ -
3650	Servicios de la industria filmica, del sonido y del video	\$ -
3660	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	\$ -
3690	Otros servicios de información	\$ -
3700	SERVICIOS DE TRASLADOS Y VIÁTICOS	\$ 12,610.15
3710	Pasajes aéreos	\$ -
3720	Pasajes terrestres	\$ -
3730	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	\$ -
3740	Autotransporte	\$ -
3750	Viáticos en el país	\$ -
3760	Viáticos en el extranjero	\$ 12,610.15
3770	Gastos de instalación y traslado de menaje	\$ -
3780	Servicios integrales de traslado y viáticos	\$ -
3790	Otros servicios de traslado y hospedaje	\$ -
3800	SERVICIOS OFICIALES	\$ 33,292.00
3810	Gastos de ceremonial	\$ 33,292.00
3820	Gastos de orden social y cultural	\$ -
3830	Congresos y convenciones	\$ -
3840	Exposiciones	\$ -
3850	Gastos de representación	\$ -
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$ 14,559.60

Félix María Castro

M. Del Socorro Figueroa

Quiero Pal...

3910	Servicios funerarios y de cementerios	\$
3920	Impuestos y derechos	\$
3930	Impuestos y derechos de importación	\$
3940	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	\$
3950	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	\$
3960	Otros gastos por responsabilidades	\$
3970	Utilidades	\$
3980	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	\$
3990	Otros servicios generales	\$
		14,559.60
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$
		114,929.02
4400	AYUDAS SOCIALES	\$
		114,929.02
4410	Ayudas sociales a personas	\$
		112,841.02
4420	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	\$
4430	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	\$
		2,088.00
4440	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	\$
4450	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	\$
4460	Ayudas sociales a cooperativas	\$
4470	Ayudas sociales a entidades de interés público	\$
4480	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	\$
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	\$
4510	Pensiones	\$
4520	Jubilaciones	\$
4590	Otras pensiones y jubilaciones	\$
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$
		12,654.72
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$
		12,654.72
5110	Muebles de oficina y estantería	\$
5120	Muebles, excepto de oficina y estantería	\$
5130	Bienes artísticos, culturales y científicos	\$
5140	Objetos de valor	\$

Mr. Del Socorro y Suro

Felix Mata Castro

5150	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$
5190	Otros mobiliarios y equipos de administración	12,654.72
		\$
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$
5210	Equipos y aparatos audiovisuales	\$
5220	Aparatos deportivos	\$
5230	Cámaras fotográficas y de video	\$
5290	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$
5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$
5310	Equipo médico y de laboratorio	\$
5320	Instrumental médico y de laboratorio	\$
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$
5410	Vehículos y equipo terrestre	\$
5420	Carrocerías y remolques	\$
5430	Equipo aeroespacial	\$
5440	Equipo ferroviario	\$
5450	Embarcaciones	\$
5490	Otros equipos de transporte	\$
5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$
5510	Equipo de defensa y seguridad	\$
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$
5610	Maquinaria y equipo agropecuario	\$
5620	Maquinaria y equipo industrial	\$
5630	Maquinaria y equipo de construcción	\$
5640	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	\$
5650	Equipo de comunicación y telecomunicación	\$
5660	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	\$
5670	Herramientas y máquinas-herramienta	\$
5690	Otros equipos	\$
5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$
5710	Bovinos	\$
5720	Porcinos	\$

Felix Mata Castro

Mr. Del Socorro Anguero

Quin Palow

5730	Aves	\$
5740	Ovinos y caprinos	\$
5750	Peces y acuicultura	\$
5760	Equinos	\$
5770	Especies menores y de zoológico	\$
5780	Árboles y plantas	\$
5790	Otros activos biológicos	\$
5800	BIENES INMUEBLES	\$
5810	Terrenos	\$
5820	Viviendas	\$
5830	Edificios no residenciales	\$
5890	Otros bienes inmuebles	\$
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	\$
5910	Software	\$
5920	Patentes	\$
5930	Marcas	\$
5940	Derechos	\$
5950	Concesiones	\$
5960	Franquicias	\$
5970	Licencias informáticas e intelectuales	\$
5980	Licencias industriales, comerciales y otras	\$
5990	Otros activos intangibles	\$
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$
6110	Edificación habitacional	\$
6120	Edificación no habitacional	\$
6130	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	\$
6140	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$
6150	Construcción de vías de comunicación	\$
6160	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	\$

Felix mata Castro

M. Del Socorro Figueroa

Luis Roberto [Signature]

6170	Instalaciones y equipamiento en construcciones	\$
6190	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	\$
6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	\$
6210	Edificación habitacional	\$
6220	Edificación no habitacional	\$
6230	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	\$
6240	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$
6250	Construcción de vías de comunicación	\$
6260	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	\$
6270	Instalaciones y equipamiento en construcciones	\$
6290	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	\$
6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	\$
6310	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	\$
6320	Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	\$
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$
7100	INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	\$
7110	Créditos otorgados por entidades federativas y municipios al sector social y privado para el fomento de actividades productivas	\$
7120	Créditos otorgados por las entidades federativas a municipios para el fomento de actividades productivas	\$
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$
8100	PARTICIPACIONES	\$
8110	Fondo general de participaciones	\$
8120	Fondo de fomento municipal	\$
8130	Participaciones de las entidades federativas a los municipios	\$
8140	Otros conceptos participables de la Federación a entidades federativas	\$
8150	Otros conceptos participables de la Federación a municipios	\$
8160	Convenios de colaboración administrativa	\$
8300	APORTACIONES	\$
8310	Aportaciones de la Federación a las entidades federativas	\$
8320	Aportaciones de la Federación a municipios	\$

M. Del Socorro Espinoza

Felix MATA CASTRO

8330	Aportaciones de las entidades federativas a los municipios	\$
8340	Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de protección social	\$
8350	Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades federativas y municipios	\$
8500	CONVENIOS	\$
8510	Convenios de reasignación	\$
8520	Convenios de descentralización	\$
8530	Otros Convenios	\$
9000	DEUDA PÚBLICA	\$
		87,058.00
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	\$
		87,058.00
9910	ADEFAS	\$
		87,058.00
Total		\$
		1,872,811.06

Por lo que una vez desahogadas las dudas y hechas las aclaraciones correspondientes respecto al presente punto, el Secretario del H. Ayuntamiento el Lic. Osvaldo Cruz Martínez somete el punto a votación y de forma **UNANIME el H. Cabildo aprueba y señala que tiene por presentado el Estado Financiero correspondiente al mes de febrero del presente año, de los recursos municipales emitido por la Tesorería Municipal aprobando se publique en los estrados del H. Ayuntamiento y se envíe a la Auditoría Superior del Estado para su Fiscalización.**

Lo anterior conforme a lo previsto en el Artículo 81 Fracción IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, en relación al Artículo 12 Fracción XIV y Artículo 33 de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí.

Continuando con la sesión se procede a desahogar el **punto cinco** del orden del día; **Asuntos Generales**, para lo cual el Secretario General del H. Ayuntamiento, Lic. Osvaldo Cruz Martínez, solicita a todos los integrantes del Honorable Cabildo si tienen un asunto que tratar fuera de los enlistados en

FELIX MARTIN CASTRO


Lic. Del Socorro Salazar

el orden del día, a lo que el C. Regidor Juan Palomo Martínez hace saber al Honorable Cabildo sobre una petición que no se atendió sobre el cambio de algunas bombillas que no están en servicio, la C. Regidora Ma. Del Socorro Anguiano Blanco corrobora y apoya esta petición. El C. Regidor Juan Palomo Martínez hace una pregunta directa a la C. Presidenta sobre una petición a una audiencia con el responsable de la Beisbol. También hace de conocimiento a la C. Presidenta por medio de un video en el dispositivo móvil del mismo Regidor, de la Comunidad del Tejocote sobre la petición del vital líquido para esta comunidad.

Habiéndose agotado los puntos del orden del día, el Secretario General del H. Ayuntamiento, Lic. Osvaldo Cruz Martínez da cuenta de ello y concede el uso de la voz a la Presidenta Municipal, Lisa Avigail Izaguirre Rico, quien declara que siendo las **catorce horas con cincuenta y tres minutos del día 28 veintiocho de marzo del dos mil veintidós** se declara agotado el orden del día y se da por concluida la sesión, declarando legales y válidos los acuerdos en ella tomados, firmando el acta correspondiente previa lectura al margen y al calce los que en ella intervinieron y deben hacerlo. Doy Fe;



C. LISA AVIGAIL IZAGUIRRE RICO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



LIC. OSVALDO CRUZ MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO



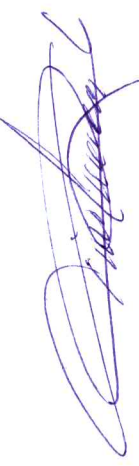
LIC. CONDINA CERVANTES TORRES
SINDICO MUNICIPAL



Juan Palomo Martínez



Ma. Del Socorro Anguiano



Fernando Mata Castro


REGIDORES


C. MARIA GUADALUPE MATA GONÉ
REGIDORA


C. FAUSTINO LAUREANO ROSALES
1 REGIDOR


C. BLANCA ESTELA REYES BANDA
2 REGIDORA


C. MA. DEL SOCORRO ANGUIANO BLANCO
3 REGIDORA


C. FÉLIX MATA CASTRO
4 REGIDOR


C. JUAN PALOMO MARTINEZ
5 REGIDOR